

DECRETO SUPREMO N° 5235

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL "CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925 creó la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" para reconocer servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el Reverendo Monseñor Gabriel Montalvo, Secretario de la Nunciatura Apostólica de Su Santidad, durante el tiempo que desempeñó sus funciones diplomáticas ha contribuido a intensificar aún más los vínculos de amistad que unen a Bolivia con la Santa Sede, haciéndose por ello acreedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único.? Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" en el grado de OFICIAL al Reverendo Monseñor Gabriel Montalvo, Secretario de la Nunciatura Apostólica de Su Santidad.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de junio de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo.) HERNAN SILES ZUAZO.? Walter Guevara Arze.